CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LOS SECTORES PUBLICO-PRIVADO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE EL SALVADOR EN EL EXTERIOR. A TRAVÉS DE LOS CONSEJEROS DESIGNADOS COMO ENCARGADOS DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Diplomacia Económica y en el trabajo en el segundo eje de Política Exterior, del Plan Cuscarlán, la máxima politica pública del Gobierno de El Salvador, la atracción de inversiones y promoción del comercio es una de las misiones que, como Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyados con otras entidades, debemos cumplir.

Que ante ate mandato, se continua en la búsqueda de oportunidades de inversión y comercio para posicionar a El Salvador en los mercados internacionales, dando a conocer las fortalezas de nuestro país, como ubicación geográfica, oferta exportable, interconexión con la región centroamericana y el mundo, así como infraestructura, marco regulatorio relacionado con la atracción y promoción de inversiones, plataforma de acuerdos canten:hiles e incentivos para fortalecer las relaciones económicas con otros paises.

Que la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, define las grandes líneas estratégicas para propiciar el incremento de las exportaciones, atracción y retención de inversiones; procurando la igualdad de oportunidades para loa inveaionisrb, simplificación de procesos, apertura de nueva negocios, aprovechamiento de acuerdos comerciales, mayor integración y beneficios pan la economía locaL

Que dentro de la referida Política se establece la línea de acción 4.4. denominada la

"Profundización de las Tratados Comerciales en vigor", para lo cual se han desarrollado los planes de acción pan el aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales, esfuerzo que se realiza de forma articulada a través del trabajo interinstitucional, Merado por la Secretaria de Comercio e inversiones, el Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Banco Central de Reserva y PRDESA. El desarrollo de los planes de acción ha permitido identificar los productos con potencial para cada uno de los mercados con los que
contamos un Acuerdo ComerciaL

Las Partes:

Por el Sector Público: El Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante MAREE), representado por ADRIANA MARÍA MIRA DE PEREIRA, VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA DEL DESPACHO, la Secretaria de Comercio e Inversiones, representada por JORGE MIGUEL KAITÁN, SECRETARIO, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (en adelante MAG), representado por DAVID JOSUÉ MARTÍNEZ, MINISTRO, el Ministerio de Economía (en adelante MINEC), representado por MARIO RODOLFO SALAZAR. ESCOBAR, VICEMINISTRO DE ECONMÍA, ENCARGADO DE DESPACHO, la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (en adelante PROESA), representado por SALVADOR GÓMEZ GÓCHEZ, PRESIDENTE, y la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña empresa (en adelante CONAMYPE), representada por PAUL DAVID STEINER WHIGHAM, PRESIDENTE.

Por el Sector Privado, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (en adelante CAMARASAL), representada por JORGE HASBÚN, PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA, la Gremial de los Exportadores de El Salvador (en adelante COEXPOR.1), representada por SILVIA CUELLAR, DIRECTORA EJECUTIVA, y La Cámara Salvadoreña